## DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR

La Municipio de Miranda requiere estructurar el proceso de contratación bajo la modalidad de contratación convenio de asociación bajo el decreto 092 del 2017 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS CON LA INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE NORTE 2, PARA REALIZAR EL PROCESO DE CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD, REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA, SEGÚN LA RESOLUCION 1239 DE 2022

Por consiguiente, hace necesario designar los siguientes profesionales para la estructuración o intervención en el proceso precontractual:

| NOMBRE | CARGO |
|---|---|
| Wilmar Ariel Bermúdez Barona | Secretario de Salud |
| Julián Camilo García Velásquez | Abogado contratista |
| Maireth Johanna Nieto Mosquera | Jefe Oficina Jurídica y de Contratación |

Se firma en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de noviembre de 2023,

Maireth Johanna Nieto M.

**MAIRETH JOHANNA NIETO MOSQUERA**
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

**GESTION DOCUMENTAL**
Proyecto y elaboro: Julián Camilo García Velásquez – Contratista – Oficina Jurídica y de Contratación
Reviso: Oficina Maireth Johanna Nieto Mosquera responsable de la oficina jurídica y contratación.